



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, 11 de marzo de 2020.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad sobre tablas en la Primera Sesión Ordinaria** realizada el día 10 de marzo del corriente, al considerar el Expte. **D-36-20 D.E. eleva Expte. C-320-2020 CONTADOR MUNICIPAL – Deuda no contabilizada a favor de CALPER Y ASOCIADOS S.R.L.**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de \$ 2.378.620,00.- (pesos Dos millones trescientos setenta y ocho mil seiscientos veinte c/00 ctvos), conformados por la Factura 00002-00000049 por \$ 2.378.620,00.-, Nota de Crédito 00002-00000007 por \$ 1.189.310,00 (pesos Un millón ciento ochenta y nueve mil trescientos diez con c/00 ctvos) y por Factura 00002-00000051 por \$ 1.189.310,00 (pesos Un millón ciento ochenta y nueve mil trescientos diez con c/00 ctvos). A favor de Calper y Asociados S.R.L. – en concepto del pago por operatividad correspondiente al mes de Noviembre y Diciembre del año 2019 – que no fuera contabilizada en el Ejercicio 2019, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.

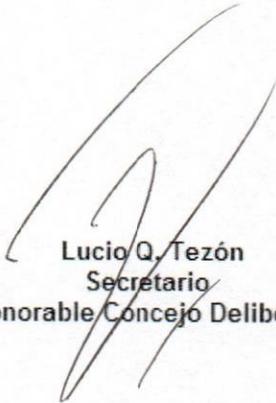
ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en las siguientes partidas presupuestarias:

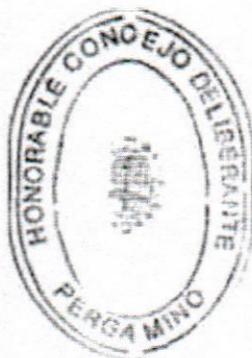
- Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda – Fuente de financiamiento 110
- Programa 92.00.00 Deuda Flotante
- Partida 7121 Deuda no Contabilizada

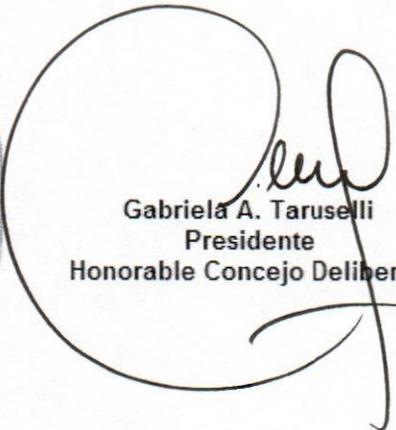
ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 9224/2020.-


Lucio Q. Tezón
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Gabriela A. Taruselli
Presidente
Honorable Concejo Deliberante